

La universidad bajo la República

Ignacio Prudencio Bustillo

Esta Universidad de San Francisco Xavier no cerró sus aulas en 1825, como parecen darlo a entender todos los historiadores que terminan su relato en aquella fecha, callando sucesos posteriores. Hubiera sido absurda la desaparición de la vieja casa de estudios precisamente en los momentos en que el país comenzaba a poner en práctica la ideología política del año nueve, que ella había enseñado. La verdad es que la Universidad de San Francisco Xavier poseía, al inaugurarse el Estado boliviano, tan inmenso caudal de tradiciones, que desde entonces ha podido mantenerse en pie hasta hoy día con sólo explotar sus seculares prestigios.

Bajo la República funcionó pobre e irregularmente. Cien veces estuvo a punto de clausurarse, ya porque los gobiernos no la protegían, ya porque la sociedad no se interesaba por su labor de cultura. Pero si se recuerda las conmociones de nuestra historia política, no se puede menos que admirar la solidez de esta Universidad que, en medio de su decadencia, contribuyó a consolidar la democracia en la turbulenta nacionalidad del altiplano.

Durante su corto gobierno, el General Sucre procuró organizar la hacienda y la instrucción públicas. Lo primero, para asegurar el ejercicio de la administración y lo segundo, con objeto de preparar el terreno para futuras evoluciones. Como la mayor parte de los hombres de su época, sacerdotes un poco ingenuos de la diosa Razón, el General Sucre tenía fe en el poder del conocimiento; creía que la maldad es la sombra de la ignorancia, participando en esto de las opiniones socráticas, rejuvenecidas en ciertos aspectos por la filosofía del siglo XVIII. Consiguientemente, el General Sucre considera que la instrucción, extendida a todas las clases sociales, es el único medio de establecer efectivamente la libertad en los pueblos altoperuanos, acostumbrados a vivir bajo la tutela de España. En sólo el año 26 se dictaron veintidós decretos relativos a instrucción pública, y al empezar el año 27 se empeñó porque se sancionara la ley de 9 de enero “punto de partida legal de

los estudios médicos”, según lo afirma un historiador¹. Sin embargo, desde otro punto de vista, esta ley pudo haber ocasionado la muerte de la Universidad de Charcas, porque dispuso la creación de un Instituto Nacional, establecimiento híbrido en el cual debían enseñarse materias correspondientes tanto a instrucción media o secundaria como a superior o facultativa, atribuida esta última, desde tiempo inmemorial, a la exclusiva competencia de la Universidad. Además, la ley prescribía que la dirección e inspección de la enseñanza correspondían al Instituto, con lo que éste pasó a ocupar de hecho el lugar de la Universidad.

El General Sucre no pudo realizar sus proyectos; ni siquiera se estableció el Instituto. Los sucesos de abril de 1828 acortaron su administración, halagando su secreto deseo de alejarse de Bolivia. Desde ese año, la anarquía por una parte y las empresas guerreras del General Santa Cruz por otra, trajeron consigo el decaimiento de la instrucción pública. Pero no se crea que en aquella época escasearan las resoluciones del gobierno. Todo lo contrario. En 1830 fundó la Universidad de San Andrés; en 1833, ordenó la centralización de los estudios médicos en La Paz; en 1838, el ministro Andrés María Torrico trató de uniformar el método de enseñanza en las escuelas primarias, tomando como modelo la escuela de Lancaster... Mas todo aquel papeleo oficial no pudo detener la caída de la instrucción. La enseñanza de la medicina entonces muy superior a la del derecho, se redujo aquí, en esta universidad, a las lecciones particulares que el célebre profesor francés Carlos Augusto Torraly, médico del Mariscal de Ayacucho, daba a un pequeño grupo de estudiantes, quienes educaron a su vez a la segunda generación de médicos egresados de la Universidad de San Francisco Xavier. “Torraly -dice Valentín Abecia- debe ser considerado como el padre de la medicina boliviana... porque ha sido el médico que tenía ideas más avanzadas en la época, y porque educó a Manuel Cuéllar, que vino a ser el centro de la generación médica desde 1846 a 1868”².

Tomás Frías echó las bases de la instrucción pública en 1845. El estatuto de instrucción, concebido y dictado por él en su carácter de ministro de estado, prescribe la división de la enseñanza en ciclos dotados de programas, atribuciones y finalidades propias y sometidos a la vigilancia de las universidades.

Es urgente -decía Frías- reconstruir las universidades para darles vida y comunicarles ese espíritu de cuerpo, sin el que todos los grandes hombres han creído que sería imposible vencer las dificultades que ofrece la instrucción

- 1 Valentín Abecia *Algunos datos sobre la medicina y su ejercicio en Bolivia*. “Revista del Instituto Médico Sucre”. Tomo I, N° 6, pág. 128.
- 2 Proemio de Dn. Tomás Frías al decreto Orgánico de Universidad, pág. 2.

de la juventud y fijar al mismo tiempo los principios elementales de toda buena administración en materia de instrucción pública³.

El ciclo de instrucción superior comprendía cinco facultades: a) teología; b) medicina; c) derecho y ciencias políticas; d) ciencias matemáticas y físicas; e) humanidades y filosofía. Por esta enumeración se ve que la enseñanza universitaria debía abarcar la generalidad de los conocimientos de índole profesional.

Veintiocho años, hasta 1872, rigió el estatuto Frías; pero rigió tan sólo en nombre, como rige toda ley que no se ha incorporado realmente en las costumbres. De las cinco facultades, se establecieron sólo tres, las de teología, derecho y medicina, y eso con muchas deficiencias, quedando las otras dos, hasta hoy día, como meras indicaciones utilizables en lo porvenir.

La facultad de medicina carecía de material y locales, contaba con pocos profesores, sus alumnos no tenían los medios de hacer experiencias y observaciones personales. Desde 1843, año que marca “la segunda etapa de los estudios médicos”, regentaron cátedras en esta Universidad los doctores Manuel Cuéllar, Matías Agois, Aquinas Reid, Luis Filiberty⁴; posteriormente ingresaron al profesorado Manuel María Núñez y Manuel Montalvo, discípulos de Cuéllar. No obstante los obstáculos con que tropezó la endeble institución, 193 estudiantes recibieron aquí sus títulos de doctores en medicina hasta 1882.

Casi exclusivamente entregada a la autoridad eclesiástica, la facultad de teología dio centenares de sacerdotes diseminados en las parroquias del extenso territorio. Dígase lo que se quiera acerca de los abusos y errores de unos cuantos párrocos, lo cierto es que los curas fueron mucho tiempo los únicos factores de civilización que han actuado en los rincones más apartados del país, allí donde la acción gubernativa no llega nunca, y si llega es sólo para hacer daño. Los curas sostuvieron ante todo un credo religioso; pero para llenar esa tarea tuvieron que ser además misioneros y maestros.

La facultad de derecho estuvo mejor organizada, acaso porque en ella no había más que seguir la tradición. El decreto orgánico del 45, precedido en esto por el extenso reglamento general de 1871, dispuso que los estudiantes que habían recibido el grado de bachilleres después de vencer el segundo año de estudios, debían ingresar en las academias de práctica forense, antecedente necesario para titularse licenciados y luego abogados al cabo del tercer año. Sin embargo, podían aspirar a un grado más, el doctor, para lo que era ne-

3 Estudio citado, pág. 133.

4 Tomo estos datos sobre los estudios médicos de la obra del Sr. Abecia.

cesario cursar el cuarto año. Merced a la práctica forense ante los estrados de justicia, los estudiantes se interiorizaban de los pequeños detalles del trámite procesal, terrible escollo del novel abogado; pero como se estudiaban también los de civil, romano, natural y de gentes, la economía política, los códigos penal, de procedimientos, comercio y minería, y el derecho público “en sus relaciones con la administración del Estado”, puede decirse que los estudiantes de aquella época recibían una enseñanza tanto o más completa que la que reciben hoy.

Es interesante conocer a los autores predilectos de esos tiempos para formarnos idea exacta de la orientación del pensamiento de nuestros abuelos. Hacia 1850 estaban en boga Bentham, para la filosofía de la legislación; Burlamaqui, para el derecho natural; Juan B. Say, para la economía política; y Ramón Salas, para el derecho público. Estos autores los recomendaba el mismo ministerio de instrucción al confeccionar los programas. Si comparamos el fondo de las doctrinas que sostienen los citados autores con el de aquellos que estudiaron en Charcas, furtivamente, en los primeros años del siglo XIX, notamos que se efectuó una reacción contra las exageraciones de la Enciclopedia y el sensualismo, reacción moderada, sin duda, pero reacción al fin. La ideología del año nueve había hecho de cada estudiante un rebelde a todo principio de autoridad, a toda coacción. Los discursos de los representantes del pueblo a la Asamblea Constituyente de 1826 reflejan con admirable nitidez ese estado de espíritu. Cuando se discutía el art. 77 del proyecto de Constitución presentado por el Libertador, uno de los diputados, Mariano Calvimontes, dijo estas palabras reveladoras de la exaltación reinante en materia de ciencia política: “Yo confieso, señor, que al oír el nombre vitalicio me alarmé desde luego, porque creía que hasta el *Contrato Social* de Rousseau era un código de tiranía; pero a fuerza de reflexionar me he curado de esta fiebre de democracia”, fiebre que se apoderó del diputado cuando era estudiante de la Universidad de San Francisco Xavier, cuatro años antes apenas...

Se observa la misma tendencia en todo el curso de la discusión del proyecto. Con genial penetración de los inconvenientes de la república en países no preparados ni por su experiencia ni por su cultura para adoptar esta avanzada forma de gobierno, Bolívar quiso paliar la transición del coloniaje a la república, estableciendo la presidencia vitalicia. Cuando el Libertador se hubo alejado del Perú en septiembre de 1826, algunos diputados osaron criticar con la mayor violencia la obra del Padre de la Patria, de aquel a quien llamaban en su lenguaje altisonante “el primero de los mortales”. Y hay que tener presente el respeto que inspiraba Bolívar a los famosos doctores de Chuquisaca, reunidos en Asamblea Constituyente, para comprender toda la intensidad de su fatalismo por los ideales políticos del año

nueve, puesto que se atrevieron a censurar el proyecto de constitución, en el cual puso el genial guerrero lo mejor de su talento de estadista y quizá también algo de amor propio por verlo en el campo de la realidad.

Ahí, en el seno de la Asamblea, percibimos por vez primera en la historia de la República la influencia de la Universidad en los acontecimientos políticos. Pero se mostró también después, con no menor claridad. Quien recorre la historia de Bolivia, nota inmediatamente que los gobiernos pueden clasificarse en dos grupos, cada uno de los cuales tiene un carácter propio. Constituyen el primer grupo los presidentes de hecho, militares en su mayor parte, a menudo déspotas, casi siempre irrespetuosos de la constitución del estado: Belzu, Melgarejo, Morales, Daza... Todos ellos subieron al poder mediante rebeliones y se mantuvieron en él con el apoyo del ejército. Constituyen el otro grupo, hombres de ley como Frías, Ballivián, Baptista, rodeados por elementos distinguidos y cultos, salidos casi todos de los claustros universitarios. Ambos grupos lucharon siempre por apoderarse del poder, y cuando uno de ellos se encaramaba a él, el otro formaba la oposición.

La Universidad de Charcas tomó parte en esa lucha, colocándose junto a los civilistas, sobre todo cuando éstos se hallaban en la oposición, pues cuando subían al gobierno, los estudiantes eran los primeros en acusar la traición de los malos gobernantes a los principios políticos que les habían servido de plataforma para conquistar las simpatías de la juventud. Porque es de advertir que la Universidad de Charcas estuvo constituida, no por funcionarios dependientes del gobierno y nombrados con frecuencia más a causa de merecimientos políticos que en atención a su competencia, sino por los jóvenes, es decir, por aquellos que no habían tenido aún ocasión de poner a prueba su dignidad para ganar el pan que les ofrecía el gobierno en cambio de su adhesión... Que las oposiciones surgieran aquí, en la Universidad, es un hecho comprobado por la historia y acorde con la lógica. En efecto, los estudiantes, por la índole de sus estudios, comparaban fatalmente los principios de la ciencia política con las mezquinas realidades de la política en acción, de la que estaba al alcance de su observación cotidiana. Y, claro es, la política oficialista salía mal parada de tales comparaciones... Las críticas de los estudiantes, divulgadas y amplificadas por la prensa, debilitaban a los gobiernos. Dice Jaime Mendoza que España “obró contra sí misma al crear la Universidad de San Francisco Xavier”. Lo mismo puede decirse de los gobiernos dictatoriales de la República: obraban contra sí mismos al sostenerla.

De esta Universidad salieron muchos jefes del partido civilista. En la nómina de los doctores egresados de ella desde 1825⁵ encontramos los nombres

5 Esta nómina se halla inserta en la obra del señor Luis Paz, *La Universidad de San Francisco Xavier*.

de Tomás Frías, José María Linares, Narciso Campero, Mariano Baptista, Severo F. Alonso, que ocuparon la presidencia de la República; de José M. Gutiérrez, Basilio de Cuéllar, Juan de la Cruz Benavente, Ruperto Fernández, Antonio Quijarro, Belisario Boeto, Manuel Molina, José Valerio Aldunate, Emeterio Cano, Luis Paz, Juan M. Saracho y otros muchos, políticos, diplomáticos o jurisperitos; de Manuel José Cortés, Pedro J. Zilveti, Manuel José Tovar, Daniel Calvo, Modesto Omiste, Santiago Vaca Guzmán, Tomás O'Connor d'Arlach... periodistas y literatos. La nómina podría alargarse mucho. Toda esta juventud, que se había entusiasmado con los principios de la ciencia política y la filosofía jurídica, tenía que ser y fue opositora a los gobiernos de hecho, habiendo sufrido a causa de ello cruentas persecuciones.

¿Qué doctrinas enseñaba la Universidad entonces? Al día siguiente de la independencia, la de los discípulos de la Enciclopedia, como Condillac, Destut de Tracy. En un programa oficial se recomienda el estudio de la moral en los libros del barón de Holbach... Después se dejó sentir en la enseñanza universitaria una reacción, a la que seguramente no fue extraño el grupo conservador, que se revela por el empleo de textos inspirados en el eclecticismo francés. Uno de esos textos inspirados en el eclecticismo francés, lo escribió Luis Velasco, profesor de filosofía del derecho por los años de 1845 y 1846. Como sucede generalmente, Velasco fue más papista que el papa, pues llevó su eclecticismo al extremo de conciliar -a su modo, se entiende- las vaguedades brillantes de Cousin con las doctrinas de Dugald Stewart, cuyos contornos son bien definidos.

En ciencia política sirvió de guía una obra del escritor español Ramón Salas. Salas está hoy olvidado, pero entonces gozó de popularidad, pues sus *Leciones de derecho público* fueron reimpresas en Sucre, el año 1844, a pesar de lo difícil que era editar entonces siquiera una hoja hebdomadaria. Salas se muestra un poco escéptico respecto de las doctrinas de la revolución del 89, cuyos resultados estaban lejos de responder a las esperanzas puestas en ellas por todos los demócratas del mundo; en cambio, es un decidido partidario de Montesquieu y la Constitución de los Estados Unidos. Sin embargo de esto, era imposible cortar la tradición política de 1809, la que nos había conducido a la libertad. He ahí por qué la célebre *Declaración de los Derechos del Hombre* fue siempre invocada como código de principios incontrovertibles, mientras que en filosofía jurídica aceptábase un derecho natural marcadamente teológico-racionalista, y en ciencias económicas la libre producción, circulación y consumo de las riquezas, preconizada por los fisiócratas.

Nadie ignora que toda esta bella ideología *no se puso en práctica y sólo* sirvió a los tópicos más altisonantes de políticos que pretendían el poder o de aquéllos que lo habían arrebatado con el plausible propósito de restaurar

libertades. Con todo, la ideología del 89, algo borrada por la contradictoria influencia de doctrinas, restableció el equilibrio institucional cuando los estudiantes de San Xavier comenzaron a intervenir en la política militante.

La democracia, tal como la comprendían nuestros abuelos, atraviesa hoy una crisis. Por todas partes se discute su eficacia, los parlamentos están desprestigiados, los ministerios procedentes de las Cámaras manejan las “riendas del gobierno” con las manos amarradas, se desea una dirección única y poderosa, en una palabra, la dictadura... Pero en nuestro país, el peligro no ha venido nunca del Legislativo ni del Judicial, sino constantemente del exceso de autoridad del jefe del poder ejecutivo. Por eso, las garantías individuales, el sufragio, la libertad de prensa, todo lo inscrito en la constitución del Estado han contribuido, aunque sea muy poco, a reprimir los abusos del Ejecutivo; eran un obstáculo para la impunidad de sus actos arbitrarios. Por lo demás, los peligros de la democracia, de un exceso de democracia, nunca los hemos visto en Bolivia, porque los mismos civilistas se despojaban de sus escrúpulos principistas, sea para alcanzar el poder o para mantenerse en él. Baptista, el hombre representativo del partido civilista, el temible destructor de los gobiernos de Córdova, Achá, Daza; “el príncipe de la tribuna” que en las Cámaras era una fuerza incontrastable, Baptista subió a la presidencia de la República por medios ilegales⁶, y luego, ya en el poder, él y otros como él educados en la misma escuela democrática, falsearon el sufragio, traicionando sus ensueños juveniles. ¿Falta de sinceridad? ¿Engaño?... No lo creo. Quizás esos gobernantes tenían la certidumbre de que las masas electorales, abandonadas a su propias inspiraciones, o se dejarían conducir atontadamente por la oposición, o bien llevarían los peores elementos al gobierno. Y en efecto, las preferencias de los electores son casi siempre descabelladas. Así, por ejemplo, el sufragio libre, exento de presión, cohecho o fraude, habría perpetuado en la presidencia a Belzu, el hombre que tuvo más derecho a creerse popular. En cambio, otros políticos, que desplegaron cualidades de talento y honradez en los altos puestos, no habrían ocupado jamás esa situación mediante el sufragio libre. Y desde luego, cabe recordar, como simple digresión, que en Bolivia los hombres de estudio, empalidecidos en la sombra de las bibliotecas, no son populares. Todo lo contrario.

El elector desconfía de ellos, le disgusta su ensimismamiento meditativo y su relativa debilidad física. Para el elector, el verdadero hombre de estado es en primer término el orador de florida y abundante verba, aunque no tenga ideas y el fondo de sus discursos sea fofo; pero después del orador, prefiere el diestro pelotari, como Daza, o al que por lo menos es capaz de beber y comer mucho y hacer pruebas de, fuerza dignas de un atleta de feria. Mel-

6 Arguedas, *Historia General de Bolivia*.

garejo, Morales, eran corpulentos y en cierto momento electrizaron a los pueblos con su extraordinario valor. El ideal del caudillo hace setenta años era, pues, el hombre que menos condiciones reunía para ser buen gobernante. Y es claro que, dado este antecedente, los estudiosos tuvieran pocas probabilidades de llegar al gobierno contando con el sufragio...

Después de apasionados debates parlamentarios y de interminables polémicas de prensa, se dictó en 1872 la ley de libre enseñanza, por la que se entregaba la instrucción primaria a los municipios, dejándose a la iniciativa privada el cuidado de la instrucción secundaria y superior. La ley era un paso demasiado aventurado en el camino de las reformas, pues, como lo hizo notar el ministro Daniel Calvo al tiempo de ejecutarla, no existía en el país aquel interés social por la instrucción que existe en países cultos y progresistas, como por ejemplo Estados Unidos, donde los particulares subvienen ampliamente los crecidos gastos de la enseñanza profesional en material, laboratorios, locales, bibliotecas, profesorado, etc. Por lo demás, la experiencia confirmó las pesimistas previsiones del gobierno, en cuyo nombre habló Calvo. En esta Universidad las facultades de derecho y medicina dejaron de funcionar con regularidad. Cada profesor abría un curso para enseñar algunas de las materias que abarcaban los programas, y al fin de año presentaban sus alumnos ante los tribunales examinadores nombrados por la autoridad. De ese modo, la universidad oficial se clausuró prácticamente, ya que ningún decreto había decretado su desaparición, pero la enseñanza se volvió desordenada, caótica, dependiente de las cualidades de seriedad y competencia de cada profesor particular. Por eso, en 1877 se estableció la enseñanza oficial, dejando subsistente la enseñanza libre que debía someterse simplemente a la vigilancia de los rectorados y siempre que se llenaran las condiciones de moralidad y capacidad exigidas por la Constitución.

Pocos años bastaron para demostrar que la enseñanza universitaria no se sostiene en Bolivia sin la protección del Estado; pero al menos se omitió entonces una opinión que, a pesar del tiempo transcurrido, es todavía de actualidad: don Tomás Frías abogó por la autonomía de la universidad, único medio de evitar la intervención del Estado, casi siempre desacertado porque se inspira en móviles políticos del momento.

En la historia de la Universidad bajo la República, el período menos opaco fue el comprendido entre los años 1878 y 85. Frente al gobierno de Daza, “el brazo fuerte” llamado al poder por un pueblo fatigado de revoluciones, se organizó un poderoso partido político, no personalista como suelen serlo los partidos en el país, sino principista: el partido liberal, cuya actuación en la política boliviana ha sido ya larga y en cierto respecto brillante. El partido liberal nació en las aulas de la Universidad de San Francisco Xavier, en la

cátedra de Benjamín Fernández, profesor de derecho público constitucional. Fernández no quiso hacer obra de político en escena; pero a pesar de eso, su labor fue trascendental en ese sentido, porque renovó la enseñanza y formó una generación nueva. Opuso al escolasticismo oportunista de los teorizantes del derecho natural, el positivismo de Comte, y con ello efectuó un trastorno en el espíritu de sus alumnos, mecidos en la innocua palabrería de las doctrinas en boga. Fernández despertó hondos rencores, adormecidos largo tiempo por la bonhomía de las relaciones sociales, en esta ciudad donde nadie se interesaba realmente por las ideas. En torno de su cátedra se trabó la lucha entre las generaciones que caminaban al sepulcro con sus ideales ya carcomidos por el tiempo y las generaciones nuevas, armadas por ideales no tocados aún por la crítica. La cosa no se detuvo allí, en aulas. Salió a la calle, motivó campañas de prensa, determinó el establecimiento de numerosas sociedades *soi-disant* científicas o literarias que después de sus primeros ensayos por esa vía resbalaban decididamente por el declive de la política...

De 1892 a esta parte se ha llevado a cabo, indudablemente, una evolución en la Universidad. Gracias al Instituto Médico Sucre, la facultad de medicina posee los recursos de las buenas instituciones de su género, aunque siempre le hará falta la independencia frente al Gobierno y la abundancia de medios para incrementar sus secciones y contratar buen profesorado. Por su parte, la facultad de derecho siguió titulando abogados, incansablemente. Según las nóminas que ha publicado el señor Luis Paz, son 1633 los egresados de la vieja Universidad de Charcas hasta 1914. Hoy son alrededor de 1800. Vale la pena de analizar los resultados benéficos y nocivos de la institución. Como agentes electorales, factores de triunfo en los comicios, los abogados han hecho mucho daño al país; ellos son los que, a fuerza de conocer los vericuetos de la ley, sabían también sus secretas salidas, los medios de burlarla; mala, asimismo, su influencia, porque los abogados inescrupulosos -que son tantos aquí- constituyen en provincias una amenaza para todo ciudadano y un azote más para el indio; mala, en fin, porque son fanáticos por las reformas atrevidas, por aquellas que cuando llegan a implantarse perturban el desarrollo normal del país... Además, la facultad de derecho restó elementos al trabajo productivo. Mineros, agricultores, industriales, no los tuvimos durante mucho tiempo, y para explotar nuestras riquezas de que tanto hablamos, hemos tenido que recurrir al extranjero, no sólo en demanda de capitales, sino de capacidad técnica. Por último, como vicio sustancial de la educación en esta Universidad, hay que anotar la índole verbalista de la enseñanza, que ha empujado a nuestros mejores talentos criollos por la senda de las lucubraciones fantásticas, de la crítica sistemática a todo lo que hacen los demás, de las doctrinas más descabelladas e impracticables. De ahí quizá tanta

abundancia de oradores de club, escritores de periódicos efímeros, y tanta escasez de elementos aptos para la producción en los infinitos órdenes de la actividad humana.

Sin embargo, fue la misma facultad de derecho la que ha proporcionado los doctores que formaron a través de nuestra vida independiente la única institución nacional que garantiza la democracia y el respeto de la vida y la hacienda particulares. Hablo de la Corte Suprema de Justicia, venerable corporación que, si alguna vez erró, si alguna vez se sometió bajamente a las órdenes del Gobierno, fue como una excepción a su conducta constantemente legalista y altiva. Bastaría esta institución para legitimar la existencia de la facultad de derecho.

Demasiado apegada a sus tradiciones, carga nuestra Universidad tres siglos de recuerdos, que, en verdad, no la dejan caminar aprisa, como caminan todas las universidades actuales. En la vida de toda universidad hay dos escollos: uno, el apego rutinario al pasado; otro, el apasionamiento inmoderado y ciego por las reformas, vengan de donde vinieren. Ambos peligros amenazan a la Universidad de San Xavier, pero es principalmente el primero el que puede determinar su muerte. Sería deseable que se efectuara una evolución en el sentido de establecer facultades de ingeniería, filosofía y letras, ciencias físicas y naturales, con más escuelas de agricultura, comercio, minería, etc., anexas a la Universidad. Sólo por este medio, la histórica casa de estudios se acomodará a las exigencias de nuestro tiempo y a las necesidades del país.

Tal ha sido, a grandes rasgos, la historia de la Universidad bajo la República. Como dije al principio, durante este período ha sido una universidad decadente, apenas salvada de la muerte por el progreso que se ha llevado a cabo desde hace treinta años. Con todo, una institución de cultura que existe por el espacio de tres siglos, luchando contra todos los factores adversos que se confabulan contra ella en América Latina, merece, por lo menos, el respeto de todo hombre culto, respeto que debe extenderse al país que la sostuvo a costa de grandes sacrificios.

Sucre, mayo de 1924.

Nota Bene. El anterior estudio se publicó como complemento al trabajo monográfico de don Jaime Mendoza. La data bibliográfica completa es: Jaime Mendoza *La Universidad de Charcas y la idea revolucionaria* (ensayo histórico). Este folleto contiene además otro trabajo histórico, titulado *La Universidad bajo la República*, por Ignacio Prudencio Bustillo. Sucre, julio 12 de 1924.

Don Jaime Mendoza escribió el mencionado estudio como homenaje al tercer centenario de la Universidad de San Francisco Xavier, deteniéndose en la República. Solicitó la colaboración de I. P. B. para que completase la monografía en la etapa

republicana, como se ve por el siguiente “Proemio” de don Jaime, que es justo reproducir aquí:

Tengo a mucha honra insertar en seguida el trabajo histórico que por insinuación mía ha escrito el Sr. Ignacio Prudencio Bustillo sobre la Universidad de San Francisco Xavier desde el advenimiento de la República hasta nuestros días.

Según puede verse, el estudio que antecede se refiere únicamente al período casi biseccular de la Universidad platense, desde su creación hasta la guerra de la independencia, ya que sólo me propuse seguir el desarrollo del pensamiento revolucionario en ella. Faltaba, pues, el estudio del desenvolvimiento de la Universidad republicana, como un necesario complemento a esta contribución ofrecida en el tricentenario de la famosa institución. Y es lo que ha hecho, con harto brillo, por cierto, el Sr. Ignacio Prudencio Bustillo.

Prudencio Bustillo, educado en nuestras aulas universitarias -sin contar con que hizo también estudios especiales en Europa- ha sido catedrático destacadísimo en las mismas y es autor de muy meritorios libros de carácter histórico y filosófico tales como *La Misión Bustillo*, *Ensayo de una Filosofía Jurídica*, etc. Lo que nos demuestra que, de la Universidad actual, cuya decadencia se pregona en forma por demás exagerada, siguen aún saliendo miembros conspicuos cuya personalidad puede mostrarse con relieve singular en cualquier parte, como la del joven escritor que hoy día se halla lejos del país postrado por una grave enfermedad.

Tócame agradecer desde lejos al Sr. Prudencio Bustillo por su importante colaboración

Jaime Mendoza

Este opúsculo, del que copiamos el anterior proemio, hoy ya es una rareza bibliográfica. Mas, posteriormente, el estudio de Prudencio Bustillo, con una instructiva nota del Jefe de Propaganda y Biblioteca de la Universidad, ha sido reproducido en la revista «Universidad de San Francisco Xavier», N° 19. Tomo VI, 1939, enero-marzo. Sucre, Bolivia.

Carlos Medinaceli

Nota de esta edición: Este ensayo de Ignacio Prudencio Bustillo está incluido en la antología del autor preparada por Carlos Medinaceli bajo el título “Páginas dispersas” (edición de la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca, Sucre, Bolivia, 1946, pp.215-227).



Ramiro Luján: Hija del sol
Foto: Roberto Andía